MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04 – 01 – 1991

ADENDA Nº 01/2013

Señores:

Potenciales Oferente

Presente

"CD "*ADQUISICION DE TUBOS***.**

1. Ref: Adenda Nº 01/13 correspondiente al llamado ***CD "****ADQUISICION DE TUBOS* ID *265893*

.

Nos dirigimos ustedes, en el marco del Proceso del Llamado por CD para la *ADQUISICION DE TUBOS* de la Municipalidad de Minga Pora, con el fin de ADENDAR el dicho llamado como sigue:

Punto 01

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

18) Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es: Municipalidad de Minga Porã – Departamento de UOC *Avda. Emiliano R. Fernández.*
De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Atención: MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA – LISIA BENITEZ ENCARGADA DE UOC

Dirección: Avda. Emiliano R. Fernández
Número del Piso/Oficina: 2do. Piso de la Municipalidad de Minga Porã
Ciudad: Minga Porã, Paraguay
Código postal: [indicar el código postal, si corresponde]
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: ***02 de Diciembre de 2013***
Hora: ***9:00 a.m.***
19) La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: *Avda. Emiliano R. Fernández*
Número de Piso/Oficina 2do. Piso de la Municipalidad de Minga Porã
Ciudad: Minga Porã, Paraguay
Fecha: ***02 de diciembre de 2013***
Hora: ***9:30 a.m.***
Recordar siempre que el periodo máximo entre la presentación y apertura de ofertas no debe exceder los 30 minutos.-

26) La convocante formalizará la contratación mediante: POR CONTRATO

El ajuste de precios será cuando exista una variación igual o mayor a 15% referente a la fecha de apertura de ofertas y esta se vea reflejada en el Índice de Precios del Consumidor (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, conforme a lo siguiente:

$$Pr = \frac{(P \times IPC1)}{IPCO}$$

DONDE:

Pr = Precio Reajustado

P = Precio adjudicado

IPC1: índice de precios al consumidor publicado por el BCP correspondiente a la fecha de resolución de adjudicación
IPCO: índice de precios al consumidor publicado por el BCP correspondiente al mes de apertura de sobres

30) el valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 10*% del valor total de lo contratado*

31) La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada. *SI*

32) La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: en un plazo no mayor a 28 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor

EL RESTO DE LOS REQUISITOS SIGUEN SIN ALTERARSE DENTRO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ - U.O.C. - ALTO PARANÁ - PARAGUAY

Lisia Benitez
Encargada de UOC